



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00786565- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EL EX-2023-00786565- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se fije el valor del Módulo de Contrataciones de RRHH (MCRRHH) para la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de manera escalonada en los meses de junio y julio de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1060-E-UNC-REC se dispuso que las contrataciones presentes y futuras en virtud de la Ordenanza N° 5/12 del HCS cuya retribución sea un monto fijo, ya sea de profesionales independientes (Artículo 2° puntos 1, 2, 3 y 4) como así también de personal con relación de empleo bajo la modalidad de retribución única (Artículo 3° punto 2), en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, se podrán implementar mediante la equivalencia a Módulos de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH).

Que el artículo 2 de la citada Resolución establece que el valor del módulo será definido por la autoridad responsable para resolver las contrataciones, según las actividades y tipos de prestación de que se trate y siempre que posea los créditos o recursos necesarios para afrontar las erogaciones a su cargo.

Que en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación el valor del MCRRHH se estableció mediante RD-2023-889-E-UNC-DEC#FCC, RD-2023-1324-UNC-DEC#FCC, RD-2024-111-UNC-DEC#FCC y RD-2024-347-UNC-DEC#FCC, respectivamente.

Que en virtud del actual contexto inflacionario resulta necesario actualizar su valor y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional propone un incremento de pesos quince mil (\$15.000.-) que se producirá en dos tramos: el primer tramo incrementa el monto del MCRRHH dejándolo establecido en la suma de pesos cuarenta y tres mil quinientos (\$43.500.-) a partir del 01 de junio y el segundo tramo, lleva el valor del módulo a la suma de pesos cincuenta y tres mil (\$53.000.-) a partir del 01 de julio, ambos del presente año.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer el valor del Módulo de Contrataciones de RRHH (MCRRHH) para la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en la suma de pesos cuarenta y tres mil quinientos (\$43.500.-) a partir del 01 de junio y en la suma de pesos cincuenta y tres mil (\$53.000.-) a partir del 01 de julio, ambos del presente año.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y dése amplia difusión. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.